

15. Empleaverde Plus+

Tipo (ayuda/subvención)	Subvención
Objetivo	Adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica
Entidad responsable	Fundación Biodiversidad
Quién puede obtenerla	Personas jurídicas públicas, personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, agrupaciones de 6 entidades sin personalidad jurídica
Requisitos	<input checked="" type="checkbox"/> Estar inscritas en el registro correspondiente y tener domicilio en territorio español, no tener deudas con Hacienda ni SS, ni con la FB o cualquier administración pública.
Descripción	Hay 2 líneas una orientada a la adquisición y otra a la mejora de empleo. Son ayudas para desarrollar estrategias y planes, estudios o análisis previos de mercado, así como en cualquier otro marco que contemple necesidades formativas asociadas a las previsiones de generación de empleo o reorientación y transformación de los ya existentes y en uno o varios ejes la transición climática y la biodiversidad descritos por la F. Biodiversidad. Tienen distinta cofinanciación según la consideración de necesidad de la comunidad autónoma. En Madrid es sólo un 50% pero se puede presentar en alianza con otro territorio del Estado.
Plazos o frecuencia	Publicación según fondos. Ejecución entre 7-24 meses.
Enlace	https://empleaverde.es/publicado-el-borrador-de-la-proxima-convocatoria-empleaverde/

Observaciones

El importe mínimo solicitado por proyecto será de 150.000 € y el máximo de 2.000.000 €. Se puede ir en agrupación pero mínimo de 6 entidades. Interesante: consideran proyectos complementarios, y se valorarán positivamente, aquellos proyectos que complementen a proyectos financiados por otros fondos comunitarios y/o nacionales que aporten a la cofinanciación!